



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3255-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de junio de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el numeral 5 de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1286-2019-UNHEVAL, del 21.MAR.2019, se designó, a partir del 01.ABR.2019, a la Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, como DIRECTORA de Asuntos y Servicios Académicos;

Que la Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, presenta al Rectorado, su renuncia irrevocable a partir del 10 de junio del 2019, a ser Directora de Asuntos y Servicios Académicos, por motivos estrictamente personales, agradeciendo la confianza brindada a su persona;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 351-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 12.JUN.2019, ante la renuncia de la Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, propone la designación del Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, como Director de Asuntos y Servicios Académicos;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, ante la renuncia y propuesta, el pleno acordó:

1. Aceptar la renuncia irrevocable, a partir de la emisión de la resolución, de la Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, al cargo de Directora de Asuntos y Servicios Académicos; agradeciéndole por sus servicios en favor de la Institución.
2. Designar, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución, al Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, como Director de Asuntos y Servicios Académicos.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0728-2019-UNHEVAL-CUR, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **ACEPTAR** la renuncia irrevocable, a partir de la fecha, de la **Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres**, al cargo de Directora de Asuntos y Servicios Académicos; agradeciéndole por sus servicios en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DESIGNAR**, a partir del 22.JUN.2019, al **Dr. NICÉFORO BUSTAMANTE PAULINO**, como **Director de Asuntos y Servicios Académicos**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

Distribución:  
 RectoradoVRACAD VRInv  
 AL OCI Transparencia  
 OCalidad DaySA DIGA  
 Facultades (14) URH  
 SUEyC SURPyC  
 File Interesados Archivo



**Abog. Yersely Quiñones FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARÍA GENERAL

con conocimiento y demás fines  
 Abog. Yersely Quiñones Quiñones

